



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Ante el reciente asesinato del científico y guía espiritual maya q'eqchi', tat Domingo Choc Che', y del Sr. Alberto Cucul Choc, guardarecursos del parque nacional Laguna Lachuá

Manifiesta

Las muestras de condolencias a sus familias, comunidades y pueblos mayas ante la irremediable pérdida de dos seres humanos víctimas de la violencia, el racismo, la discriminación, la intolerancia e irrespeto de los derechos humanos fundamentales, problemas estructurales de Guatemala que evidencian los hechos recientes.

La cosmovisión maya y conocimientos ancestrales deben ser respetados, promovidos y tolerados, en el marco de un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, por ser parte integral de la cultura y forma de vida de personas iguales en dignidad y derechos, garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Las personas que dedican su vida a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y sus ecosistemas, garantizan la supervivencia humana en el presente y futuro. Su labor es fundamental para Guatemala y el mundo ante el cambio climático, por lo que su actuar debe ser protegido por el Estado y no debe quedar impune ningún crimen cometido contra guardarecursos y líderes comunitarios defensores de la naturaleza.
Por lo anterior:

1. Condena estos crímenes cometidos contra científicos, guías espirituales mayas y protectores de los recursos naturales de Guatemala;
2. Solicita al Gobierno de Guatemala garantizar la seguridad ciudadana y protección para todos los líderes comunitarios y guardarecursos. Así mismo, concientizar sobre el respeto a los derechos humanos, a las formas de vida de los pueblos maya-indígena, xinca y garífuna, de la sociedad en general y a la naturaleza.
3. Al Organismo Ejecutivo, consejos de desarrollo y alcaldías municipales de las 39 comunidades que rodean el parque nacional Laguna Lachuá formular políticas públicas de desarrollo y protección del medio ambiente, que mejoren sus condiciones de vida y situación socio-económica, para prevenir la destrucción de ecosistemas y tala ilegal de árboles por parte de personas individuales o jurídicas.
4. Urge al Ministerio Público de Guatemala a realizar las investigaciones correspondientes de estos crímenes para individualizar la responsabilidad penal de los involucrados y que respondan por sus actos ante la justicia.
5. Solicita al Organismo Judicial aplicar justicia de manera pronta sobre estos actos para que no queden en la impunidad y se envíe un mensaje a la población de que los crímenes de odio, racismo, discriminación, intolerancia y contra la naturaleza no serán tolerados en una sociedad democrática.

La Universidad de San Carlos de Guatemala hace un llamado a la reflexión a la sociedad guatemalteca, para condenar cualquier acto de racismo y discriminación en el ámbito familiar, social, académico o laboral y respetar la individualidad de cada persona, su dignidad, forma de vida, cultura y práctica de su espiritualidad.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 9 de junio de 2020